



## LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BARRIO PARIS-BELLO

### HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo con radicado 0508841 89 002 2019 00644 00, con GARANTÍA REAL instaurado por los señores Yamile Amparo Zapata Moscoso con C.C. 32.104.592, Juan Carlos Restrepo Caicedo con C.C. 71.493.402, contra de la señora Bibiana Patricia Llanes Jimenez con C.C. 43.819.546, por auto fechado febrero 07 de 2022, se dispuso señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate el día veintiuno (21) del mes de abril de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 AM) sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5383902 determinado así:

Bien inmueble ubicado en la Carrera 67 # 20F- 98 Primer Piso Edificio "Bibiana Patricia Llanes Jiménez Ph." del Municipio de Bello. Con un avalúo de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$94.132.950).**

Sólo serán admisibles las posturas que cubran como mínimo el setenta por ciento (70%) del avalúo total, es decir, que las ofertas que se presentan debe ser realizadas a partir de los **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$65.893.065)**; Para que la postura pueda ser considerada por el Despacho, deberá consignarse previamente el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del inmueble, la cual corresponde a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$37.653.180)**, conforme al artículo 448 del C. G. del P. en la cuenta judicial del Banco Agrario de Colombia No. 050882051002.

En la fecha y hora indiciada, durante **una (1) hora**, se recibirán las posturas que deberán ser enviadas al correo electrónico institucional del Despacho [j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co), debiendo colocar en el asunto "*oferta remate 2019-00644*". Siendo las **11:00 a.m.**, el Despacho precluirá la oportunidad para presentar las ofertas y comenzará a abrir las ofertas escritas para calificarlas y definir a quien se le hace la adjudicación.

Durante los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada, los interesados también podrán presentar ofertas escritas al correo electrónico del Despacho, en donde igualmente debe colocarse en el asunto "*oferta remate 2019-00644*". Las remitidas con una antelación superior a la indicada, no serán consideradas.

A las 10:00 a.m. del día señalado, cuando se instale la audiencia, se anunciará a los presentes el número de ofertas recibidas con anterioridad, con indicación de su orden de presentación, y se exhortará a los demás para que se sirvan presentar sus ofertas hasta las 11:00 a.m.

**Calle 26 A # 58 DD 06, Barrio Nuevo, Bello**

**Teléfono: 461 93 01**

**Correo electrónico: [j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

En el correo electrónico que se envíe para hacer las posturas, deberán hacer referencia al proceso, colocando el nombre completo y número de cédula de la persona que envía la oferta en documento adjunto.

El documento que se adjunte, debe ser anexado un solo archivo en formato PDF protegido con contraseña, esa carta o memorial, debe hacer referencia al proceso, colocando el valor de la oferta, el comprobante de la consignación para que se admita la postura y debe ser suscrita por el interesado con su nombre completo e identificación. La contraseña del documento será suministrada por el interesado en la audiencia para garantizar que no haya conocimiento previo.

Los interesados, sólo pueden presentar una sola oferta, la cual es irrevocable. De presentarse varias por parte de una misma persona, sólo se tendrá en cuenta la que primero haya sido presentada. En caso de empate en la mejor oferta, se decidirá por la **primera** que se haya realizado.

Los interesados puedan inspeccionar el bien a ofertar, para tal efecto, deberán comunicarse con el secuestro, GERENCIAR Y SERVIR S.A.S., ubicada en la carrera 78 #88-70 int 201, Medellín, teléfono: 322 1069 Celular: 317-351-73-71.

A fin de que los interesados en la diligencia de remate, pueda conocer de las actuaciones y verificar los datos necesarios para hacer sus posturas, el Despacho deja a su disposición un vínculo electrónico para su consulta: [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/j02cmpccbello\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/Documents/Datos%20adjuntos/INDICE%20DIGITAL%202020/2019-0644%20REMATE?csf=1&web=1&e=lpAIUu](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/j02cmpccbello_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/Datos%20adjuntos/INDICE%20DIGITAL%202020/2019-0644%20REMATE?csf=1&web=1&e=lpAIUu)

En el evento que aparezca que se trate de un canal no seguro, los interesados deberán dar clic en continuar para acceder, debido que se trata de la plataforma dispuesta para la Rama Judicial. Si el acceso se hace imposible, deberá comunicarse a la secretaria para que remita archivos al correo electrónico del interesado.

Librado en Bello, a los siete (07) días del mes de febrero de 2022.

  
Sara Giraldo Castañeda  
Secretaria  
The stamp is circular with the text 'JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE - BARRIO BELLO' around the top edge and 'SECRETARIA' at the bottom. In the center, there is a small emblem of the Colombian coat of arms.

**Calle 26 A # 58 DD 06, Barrio Nuevo, Bello**  
**Teléfono: 461 93 01**  
**Correo electrónico: [j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co)**